

Conocimientos y opiniones sobre
temas electorales
Principales conclusiones

KANTAR

Ficha técnica K

Ficha técnica

Tipo de encuesta:

Telefónica a través de Sistema CATI.

Ámbito de la encuesta:

España (conjunto del Territorio Nacional).

Universo de estudio:

Población general, con nacionalidad española, de 18 y más años.

Tamaño de la muestra:

Se han efectuado 1.000 entrevistas.

Bajo la hipótesis del muestreo aleatorio simple, en el supuesto de máxima indeterminación ($p=q=50\%$) y con un nivel de confianza del 95,5%, el error estadístico máximo de los datos globales obtenidos es de +/- 3,1%.

Diseño muestral:

Polietápico y estratificado, con reparto proporcional de entrevistas por CC.AA. y niveles de hábitat, con selección aleatoria en teléfonos en cada estrato muestral, y cumplimentación final de cuotas de sexo y edad a nivel de hogar.

Entrevistas realizadas a través de líneas de teléfono fijo (79%) y móvil (21%).

Trabajo de campo:

Realizado entre los días 26 y 30 de octubre de 2015.

Instituto:

TNS Demoscopia.

Conocimientos y opiniones sobre
temas electorales

K

Conocimientos y opiniones sobre temas electorales: principales conclusiones

Test de conocimientos: obligatoriedad o no de ir a votar (1 de 2)

A escasas fechas ya de iniciarse la que sin duda será una campaña electoral importante, en el estudio de Kantar hemos tratado de saber el nivel de conocimiento de los españoles sobre algunas particularidades propias de este tipo de procesos electorales, comenzando por la de la obligatoriedad legal o no que tendríamos los españoles a la hora de ir a votar en elecciones generales.

- Los resultados obtenidos son sin duda sorprendentes, pues más de cuatro de cada diez españoles consultados, concretamente **el 41,1%, creen que los ciudadanos sí tenemos dicha obligación legal, la de tener que acudir a las urnas para depositar nuestro voto**. El 57,7% parece tener más claras y afinadas las cosas en este sentido al responder que ello, ir a votar a unas elecciones como las que viviremos el próximo 20 de diciembre, no es una imposición legal, cosa que por otro lado sí ocurre en determinados países como, por ejemplo, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Grecia, Luxemburgo o México, entre otros, pero que en nuestro país no ha existido nunca en la actual etapa democrática.

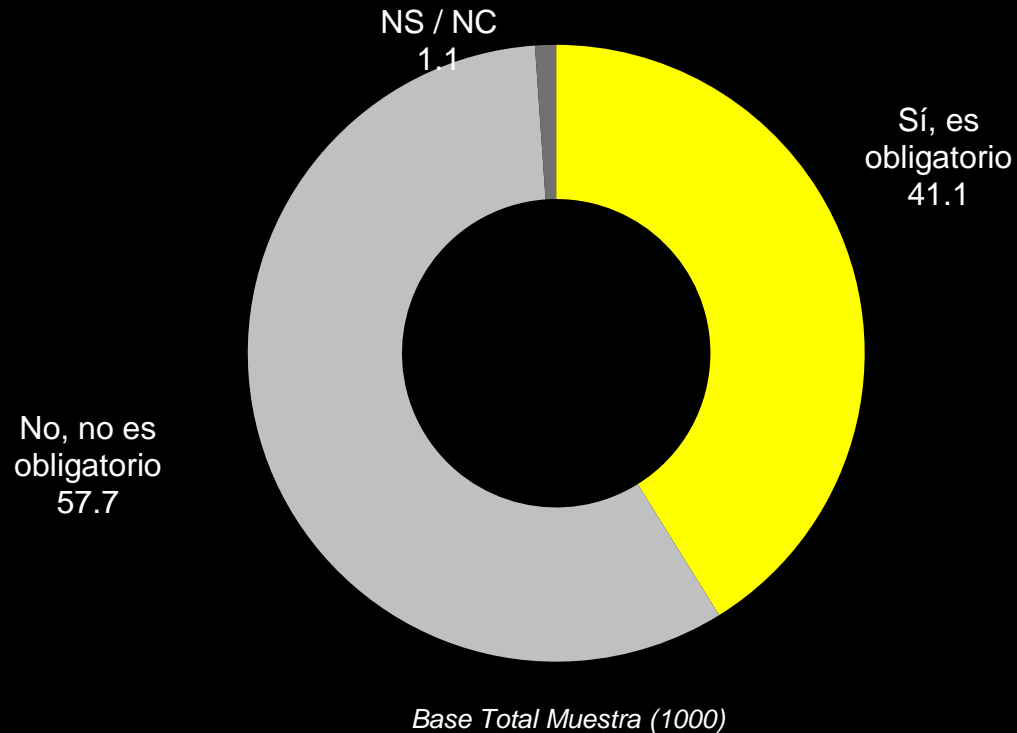
Conocimientos y opiniones sobre temas electorales: principales conclusiones

Test de conocimientos: obligatoriedad o no de ir a votar (2 de 2)

- Así las cosas, el análisis de este indicador por segmentos de la población muestra cómo casi una de cada dos mujeres (49,6%) cree que ir a votar sería una obligación legal frente a una proporción claramente inferior, pero igualmente significativa, del 32,1% de los hombres con esta misma suposición. Atendiendo a la variable edad, esta (falsa) creencia cobra especial relevancia entre la población de 65 y más años, quienes en un mayoritario 52,2% asumen la existencia de tal obligación de voto; por debajo de los 50 años, tal idea es defendida por entre el 36 y el 39% de las personas, como se puede entender unas proporciones igualmente relevantes. Finalmente, según intención de voto, son los potenciales votantes del PP (49,1%) los que más señalan que el ir a votar es una obligación legal, por encima de la creencia en este sentido detectada entre los potenciales votantes del PSOE (44,4%), Ciudadanos (40%) y Podemos (40%), en cualquier caso, como vemos, de nuevo unas tasas notables de “desconocimiento” en una cuestión tan central de nuestro sistema político-electoral.

Test de conocimientos: obligatoriedad o no de ir a votar (1 de 2)

Cuatro de cada 10 españoles creen que votar es una obligación legal







Q24. En nuestro país, ¿diría que los ciudadanos tienen o no la obligación legal de ir a votar a las elecciones generales?

Test de conocimientos: obligatoriedad o no de ir a votar (2 de 2)

Datos segmentados según género, edad e intención de voto

%

	TOTAL	Género		Edad				Votantes Potenciales			
		Hombre	Mujer	18-34	35-49	50-64	65+				
Sí, es obligatorio	41,1	32,1	49,6	38,9	35,8	39,8	52,2	49,1	44,4	40,0	40,0
No, no es obligatorio	57,7	67,5	48,4	60,7	62,5	59,5	45,6	49,5	53,4	58,9	60,0
No sabe si es o no una obligación	1,1	0,4	1,8	0,4	1,4	0,4	2,3	1,5	2,2	1,2	-
No contesta	0,1	-	0,3	-	0,3	0,3	-	-	-	-	-

Base Total Muestra (1000)

Q24. En nuestro país, ¿diría que los ciudadanos tienen o no la obligación legal de ir a votar a las elecciones generales?

Conocimientos y opiniones sobre temas electorales: principales conclusiones

Test de conocimientos: ¿cómo se vota en blanco? (1 de 3)

Por otro lado, la investigación ha tratado de discernir hasta qué punto los españoles conocen realmente el mecanismo para votar en blanco, un tipo de voto que, aunque viene siendo ejercido en este tipo de elecciones por una reducida proporción de los ciudadanos (aproximadamente una media del 1,5% en las últimas cuatro elecciones generales celebradas en nuestro país), tiene importancia a efectos mediáticos y en el ámbito de la discusión y debate político, por la evidente desafección que dichos electores parecerían manifestar hacia la política (o hacia los actuales partidos) a través de este tipo de sufragio.

Conocimientos y opiniones sobre temas electorales: principales conclusiones

Test de conocimientos: ¿cómo se vota en blanco? (2 de 3)

- Pues bien, preguntados en concreto por cómo hay que hacer para votar en blanco en unas elecciones como las del Congreso de los Diputados, menos de la mitad de la población (el 45%) acierta al responder que tal sufragio se emite introduciendo en las urnas el correspondiente sobre electoral vacío. Una cuarta parte (23,4%) tiene un conocimiento equivocado sobre dicha forma de sufragio, mencionando erróneamente la forma de ejercer el mismo. Así por ejemplo, una sexta parte (16,9%) piensa que para tal voto se debe introducir una papeleta en blanco en el sobre, mientras que otro 6,5% pone sobre la mesa otro tipo de posibilidades igualmente erróneas por cuanto todas ellas equivaldrían no al voto en blanco, sino al voto nulo. Aún más, cerca de un tercio, el 31%, muestra un desconocimiento total al respecto, siendo incapaz de mencionar ningún tipo de posible mecanismo para ejercer el voto en blanco. En definitiva, bien por una creencia equivocada o bien por un desconocimiento total que impide posicionarse ante la cuestión planteada, lo cierto es que el estudio en este punto revela que **una mayoría de la población española mayor de edad (el 54,4%) desconoce cómo hay que votar en blanco.**

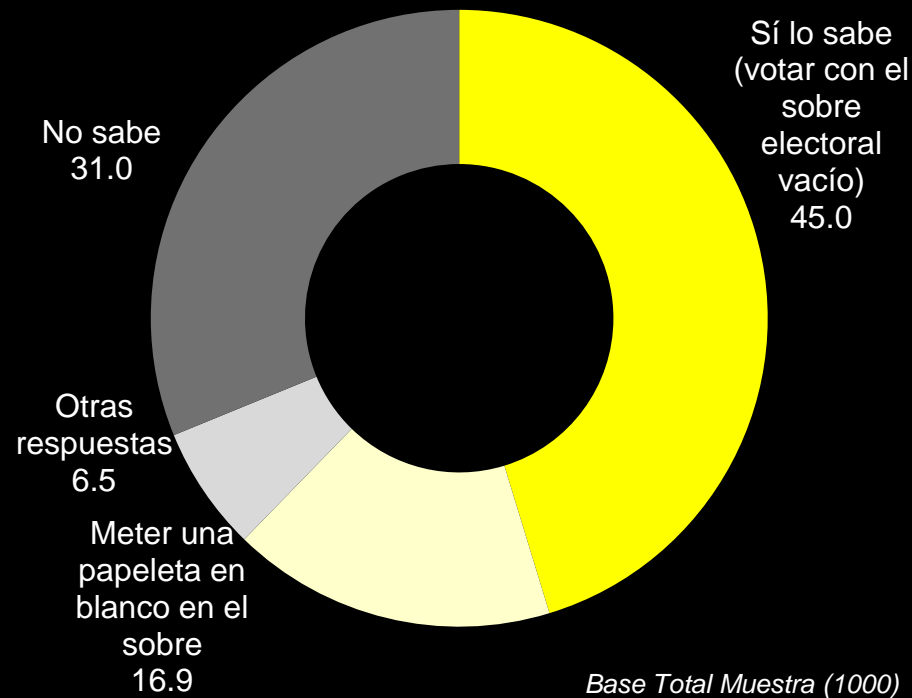
Conocimientos y opiniones sobre temas electorales: principales conclusiones

Test de conocimientos: ¿cómo se vota en blanco? (3 de 3)

- En cuanto al análisis desglosado de este interesante indicador entre los diferentes colectivos de población analizados, la principal conclusión revela que ese mayoritario desconocimiento detectado a nivel del conjunto de la población es constante y se repite tanto entre hombres como entre mujeres (52,5% y 56,3%, respectivamente), en casi todos los intervalos de edad, especialmente entre los mayores de 65 años (65,1%); en el colectivo de personas de 35 a 49 años la tasa de desconocimiento no es nítidamente mayoritaria pero prácticamente roza la cuota del 50% (48,8%).
- El análisis entre los principales cuatro segmentos del electorado (potenciales votantes hoy del PP, PSOE, Ciudadanos y Podemos) confirma que en todos ellos existe también este amplio desconocimiento sobre el mecanismo para votar en blanco, con un rango que va entre el 58-59% entre los votantes del PSOE y Podemos, y el 49,3% de los potenciales votantes de Ciudadanos, una tasa apenas 3 puntos inferior a la detectada entre los potenciales votantes del PP (52,4%).

Test de conocimientos: ¿cómo se vota en blanco? (1 de 2)

La mayoría (54%) no sabe cómo se vota en blanco (por desconocimiento total o por tener una idea equivocada)



Q25. ¿Sabe usted cómo hay que hacer para votar en blanco en unas elecciones, por ejemplo al Congreso de los Diputados?

Test de conocimientos: ¿cómo se vota en blanco? (2 de 2)

Datos segmentados según género, edad e intención de voto

%

	TOTAL	Género		Edad				Votantes Potenciales			
		Hombre	Mujer	18-34	35-49	50-64	65+				
Sí lo sabe	45,0	46,7	43,3	46,5	51,2	45,3	34,3	47,1	41,8	49,6	41,2
Total no sabe (a+b+c)	54,4	52,5	56,3	53,5	48,8	52,9	65,1	52,4	58,1	49,3	58,8
a. Meter una papeleta en blanco en el sobre	16,9	18,7	15,2	14,6	13,4	21,9	19,3	14,7	19,4	13,8	17,9
b. Otras respuestas	6,5	7,0	6,1	6,6	5,4	4,9	9,8	5,8	5,7	6,6	8,8
c. No sabe	31,0	26,8	35,0	32,3	30,0	26,1	36,0	31,9	33,0	28,9	32,1
No contesta	0,5	0,7	0,3	-	-	1,7	0,7	0,5	-	1,1	-

Base Total Muestra (1000)

Q25. ¿Sabe usted cómo hay que hacer para votar en blanco en unas elecciones, por ejemplo al Congreso de los Diputados?

Conocimientos y opiniones sobre temas electorales: principales conclusiones

Test de conocimientos: número de parlamentarios que serán elegidos en el Congreso de los Diputados (1 de 3)

El próximo 20 de diciembre los españoles estamos llamados a las urnas para elegir a nuestros representantes en las Cortes Generales, Congreso de los Diputados y Senado.

- Preguntados concretamente por el número de parlamentarios que los españoles elegiremos para el Congreso de los Diputados, **apenas un tercio de los entrevistados (33,1%) acierta al citar la cifra de 350 representantes**. Una quinta parte ofrece respuestas erróneas, como ese 8,4% de personas que cree que elegiremos a 250 diputados, ese otro 6,7% que piensa que dicha cifra es de 150 e incluso un 4,9% que eleva el número de nuestros representantes en el Congreso hasta los 450.
- Frente a estas respuestas, acertadas o desacertadas, la realidad es que prácticamente la mitad de la población, el 46,2%, es incapaz de “mojarse” con una cifra concreta, lo que sin duda es un indicador más que evidente del déficit informativo de nuestra sociedad en algunas cuestiones clave de nuestro sistema electoral.

Conocimientos y opiniones sobre temas electorales: principales conclusiones

Test de conocimientos: número de parlamentarios que serán elegidos en el Congreso de los Diputados (2 de 3)

O dicho de otra manera, después de casi 40 años y las 11 elecciones generales que hemos vivido en nuestro país desde el reinicio de la democracia, los españoles parecen tener un desconocimiento notable ante una realidad tan importante como la de la composición numérica del Congreso de los Diputados y la presencia en él de los 350 representantes políticos de toda nuestra sociedad.

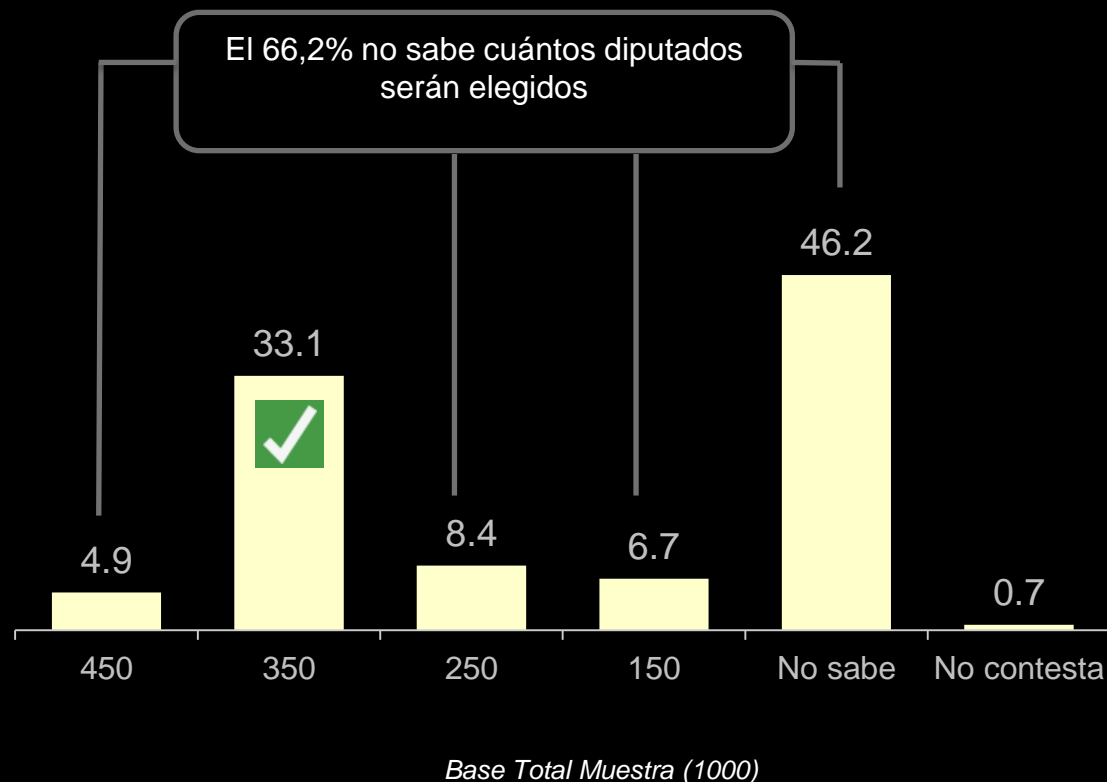
Conocimientos y opiniones sobre temas electorales: principales conclusiones

Test de conocimientos: número de parlamentarios que serán elegidos en el Congreso de los Diputados (3 de 3)

- En este contexto, el análisis segmentado parece reflejar que el grado de conocimiento sobre este número de parlamentarios (que elegiremos el 20-D para el Congreso) tiende a ser, en todo caso, significativamente mayor entre los hombres (44,1%) que entre las mujeres (22,8%); según la edad, la población entre 50 y 64 años también señala la cifra correcta de diputados en mayor proporción que el resto de grupos: 42,6% frente al 33,4% entre los mayores de 65 años, el 31% entre los ciudadanos de 35 a 49 años y con la tasa de conocimiento más reducida, el 26,9% correspondiente a los menores de 35 años. Finalmente, atendiendo a la composición del electorado, serían los votantes potenciales de Podemos los que señalan en mayor medida la opción de respuesta correcta (42,1%), por encima de unos niveles de conocimiento siempre inferiores al 40% entre los votantes de PP (37,8%), Ciudadanos (34,7%) y, cerrando el ranking, PSOE (30,4%).

Test de conocimientos: número de parlamentarios que serán elegidos en el Congreso de los Diputados (1 de 2)

Sólo un tercio de los españoles conoce el número de diputados que elegiremos el 20-D



%

Q26. ¿Sabe usted cuál es el número de Diputados en el Congreso que serán elegidos en estas próximas elecciones generales?

Test de conocimientos: número de parlamentarios que serán elegidos en el Congreso de los Diputados (2 de 2)

Datos segmentados según género, edad e intención de voto

%

	TOTAL	Género		Edad				Votantes Potenciales			
		Hombre	Mujer	18-29	30-49	50-64	65+				
450	4,9	5,9	3,9	5,2	4,6	6,6	3,2	4,0	3,9	5,0	7,7
350	33,1	44,1	22,8	26,9	31,0	42,6	33,4	37,8	30,4	34,7	42,1
250	8,4	9,5	7,4	9,0	10,3	7,8	5,7	10,2	14,3	6,9	7,0
150	6,7	8,1	5,2	11,0	5,5	4,3	5,7	6,1	8,6	8,2	9,9
No sabe cuál es la cifra	46,2	31,4	60,2	47,5	47,4	38,4	51,2	40,6	42,1	44,8	32,3
No contesta	0,7	1,0	0,5	0,4	1,2	0,4	0,8	1,4	0,6	0,5	1,0

Base Total Muestra (1000)

Q26. ¿Sabe usted cuál es el número de Diputados en el Congreso que serán elegidos en estas próximas elecciones generales?

Conocimientos y opiniones sobre temas electorales: principales conclusiones

La limitación legal del número de mandatos de los presidentes de Gobierno (1 de 2)

Más allá del análisis del conocimiento de la población española sobre algunas cuestiones singulares de nuestro sistema electoral, en el estudio hemos pulsado también las actitudes de los españoles ante la posibilidad (tantas veces a lo largo de los años debatida y discutida, pero nunca hecha realidad) de limitar legalmente el número de mandatos de los presidentes de gobierno, inexistente efectivamente en nuestra legislación, a diferencia de otras naciones donde sí existe este límite de mandatos para los presidentes, aunque la mayor parte de casos de estados republicanos (el caso más evidente es el de Estados Unidos y el tope de dos mandatos –un máximo de 8 años- que sus presidentes pueden ejercer como tal).

- A este respecto, **tres de cada cuatro españoles** (un mayoritario 77%) **sí serían partidarios de limitar a ocho años** (un máximo de dos legislaturas) **el mandato de nuestros presidentes del gobierno**, frente a un minoritario 20,4% para el que no sería necesaria tal modificación legal.

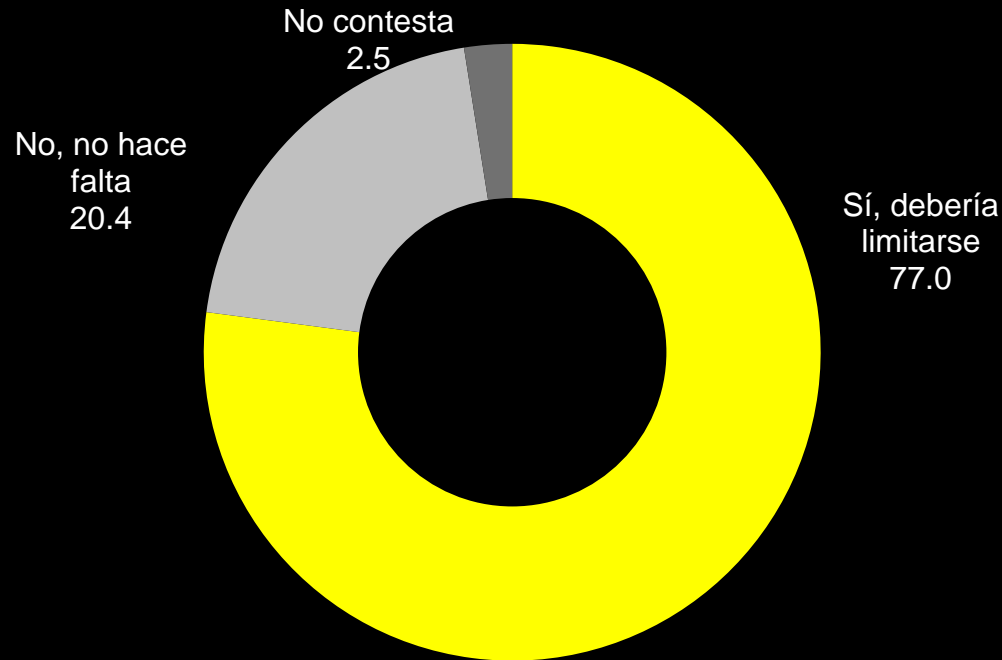
Conocimientos y opiniones sobre temas electorales: principales conclusiones

La limitación legal del número de mandatos de los presidentes de Gobierno (2 de 2)

- Atendiendo a los diferentes segmentos de la población, tanto hombres como mujeres parecen mostrar una predisposición semejante (elevada) hacia dicha limitación (78,7% los hombres y 75,4% las mujeres). Por edad, la población entre 35 y 64 años es la que parece estar más de acuerdo con esta limitación de mandatos (81,5%), por encima incluso de la notable aceptación que tal cambio legal tendría entre los ciudadanos de 65 y más años (76,6%) y del también mayoritario apoyo que tal medida tendría entre la población más joven, por debajo de 35 años, que estaría de acuerdo con este ajuste legal en un 68,1% de los casos. Finalmente, por segmentos electorales, los votantes potenciales de PP (80%), Podemos (84,2%) y Ciudadanos (83%) defienden con notable peso esta limitación legal, a un nivel significativamente mayor que el que apuntan los votantes del PSOE (65,7%).

La limitación legal del número de mandatos de los presidentes de Gobierno (1 de 2)

Tres de cada cuatro españoles a favor de esta limitación de mandatos







Base Total Muestra (1000)

Q27. Como usted sabrá, en España no existe límite de mandatos para que los presidentes del Gobierno puedan repetir en el puesto. ¿Sería partidario de limitarlo a 8 años (es decir, un máximo de dos legislaturas) o no debería haber un límite?

La limitación legal del número de mandatos de los presidentes de Gobierno (2 de 2)

Datos segmentados según género, edad e intención de voto

%

	TOTAL	Género		Edad				Votantes Potenciales			
		Hombre	Mujer	18-34	35-49	50-64	65+				
Sí, debería limitarse	77,0	78,7	75,4	68,1	81,4	81,5	76,6	80,0	65,7	83,0	84,2
No, no hace falta	20,4	19,5	21,3	30,6	17,4	15,1	18,7	17,3	33,0	15,4	14,9
No contesta	2,5	1,8	3,2	1,3	1,3	3,4	4,8	2,6	1,4	1,5	0,9

Base Total Muestra (1000)

Q27. Como usted sabrá, en España no existe límite de mandatos para que los presidentes del Gobierno puedan repetir en el puesto. ¿Sería partidario de limitarlo a 8 años (es decir, un máximo de dos legislaturas) o no debería haber un límite?

Conocimientos y opiniones sobre temas electorales: principales conclusiones

Resultado preferido para el 20-D: mayoría absoluta vs. necesidad de pactos (1 de 2)

El último de los indicadores analizados, en este capítulo del estudio de Kantar-TNS Demoscopia, ha evaluado la actitud del electorado sobre el resultado de las elecciones del 20-D, en términos de preferencia de una mayoría absoluta para que un partido pueda formar gobierno por sí solo, frente a la opción de que ninguna formación política alcance dicha mayoría de tal modo que sea necesario un pacto de gobierno entre varias fuerzas.

- A este respecto, la mayoría de la sociedad española, **casi siete de cada diez ciudadanos (67,7%), preferiría esta segunda opción, es decir, que para gobernar a partir del 20-D sea necesario un pacto entre partidos;** frente a un minoritario 29,4% que apuesta más bien por un gobierno monocolor con mayoría absoluta.

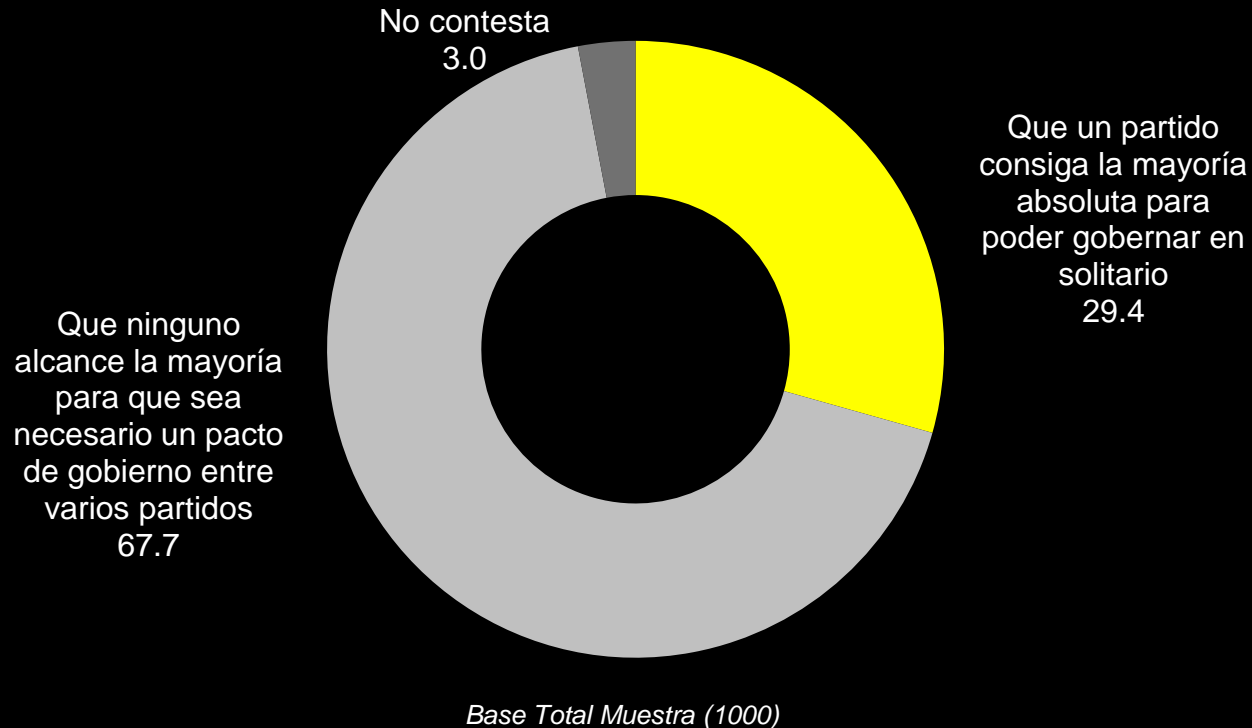
Conocimientos y opiniones sobre temas electorales: principales conclusiones

Resultado preferido para el 20-D: mayoría absoluta vs. necesidad de pactos(2 de 2)

- El análisis por segmentos de la población ofrece diferencias dignas de consideración. En concreto, atendiendo a la edad, los jóvenes de menos de 35 años se posicionan de forma significativamente mayor que el promedio a favor de este tipo de pactos postelectorales (76,3%), estando por encima de la predisposición que encontramos entre los ciudadanos de 35 a 49 años (68,1%), los de 50 a 64 años (66%) y, los de más de 65 años (59%), intervalos etarios todos ellos, mayoritariamente favorables al 'pacto'. Según intención de voto, son los votantes potenciales de Podemos (89,5%) los que abogan con más contundencia por un resultado electoral que necesariamente derive en un pacto de gobierno entre diferentes fuerzas políticas. Los votantes del PSOE (73,5%) y Ciudadanos (70,5%) defienden también en términos de mayoría clara esta misma posición, aunque a un nivel no tan elevado como el ofrecido por los seguidores de Pablo Iglesias. Por su parte, los votantes del PP muestran una preferencia diametralmente opuesta; así, algo más de 6 de cada 10 ciudadanos que hoy votarían al Partido Popular (en concreto el 61,6%) prefieren que un partido (debiendo entenderse que el suyo propio) consiga la mayoría absoluta el 20-D, de forma que pueda gobernar en solitario, frente a algo más de un tercio de los populares(35,5%) que se decanta más bien por la opción de los pactos postelectorales necesarios.

Resultado preferido para el 20-D: mayoría absoluta vs. necesidad de pactos (1 de 2)

Cerca del 70% a favor de un resultado sin mayorías absolutas







Q28. Pensando en estas ya cercanas elecciones generales, ¿qué preferiría usted?

Resultado preferido para el 20-D: mayoría absoluta vs. necesidad de pactos (2 de 2)

Datos segmentados según género, edad e intención de voto

%

	TOTAL	Género		Edad				Votantes Potenciales			
		Hombre	Mujer	18-34	35-49	50-64	65+				
Un partido consiga la mayoría absoluta gobernar en solitario	29,4	30,4	28,3	22,2	30,0	30,5	35,3	61,6	26,0	27,5	9,6
Que ninguno alcance la mayoría	67,7	67,2	68,1	76,3	68,1	66,0	59,0	35,5	73,5	70,5	89,5
No contesta	3,0	2,4	3,5	1,5	1,9	3,4	5,6	2,9	0,5	2,0	0,9

Base Total Muestra (1000)

Q28. Pensando en estas ya cercanas elecciones generales, ¿qué preferiría usted?



El 77,0% es partidario de fijar un límite en los mandatos de los presidentes (un máximo de dos legislaturas)



El 29,4% prefiere que un partido consiga la mayoría absoluta

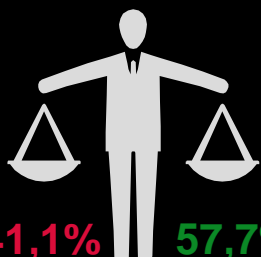
vs.



El 67,7% prefiere que haya pacto entre partidos para gobernar

20-D

¿Es obligatorio ir a votar?



Sí 41,1% **No** 57,7%

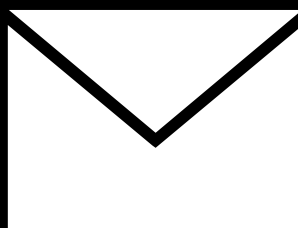


¿Cuántos diputados serán elegidos?

450	4,9%	
350	33,1%	
250	8,4%	
150	6,7%	
No sabe	<u>46,2%</u>	
No contesta	0,7%	



¿Sabe votar en blanco?



Sí
45,0%

No
54,4%

Base Total Muestra (1000)

“Con el sobre electoral vacío”

“Con una papeleta en blanco dentro del sobre”
(16,9%), Otras posibilidades (6,5%) / No sabe (31,0%)